



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIERÍA (E.T.S.I.)



COMISIÓN ACADÉMICA DEL MSET- DPTO. INGENIERÍA ENERGÉTICA

ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE COORDINACIÓN DEL CURSO 2018/19

Siendo las 12:00 h del 6/05/2019, los miembros de la Comisión, en los cuales ha delegado la misma las actuaciones derivadas del informe de la DEVA en respuesta al autoinforme de seguimiento, se reúne en el despacho nº 5 del Departamento con la siguiente relación de asistentes:

David Sánchez (DS), coordinador del MSET

Lourdes García (LG), secretaria de la Comisión Académica.

La citada reunión se convoca con el único punto del orden del día:

- Asunto: Renovación (2019) de la acreditación del título MSET.
Actuaciones a realizar por parte de la Comisión Académica, propuestas por la dirección de la ETSI, para dar respuesta – antes del 15/05/2019 - al informe emitido por la DEVA en relación a la renovación de la acreditación del título MSET.
- Se adjuntan al orden del día los siguientes documentos:
 - o Instrucciones de la ETSI sobre las actuaciones a realizar por la Comisión Académica del MSET.
 - o Informe emitido por la Agencia Andaluza del Conocimiento (Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad): Informe provisional para la renovación de la acreditación del *Máster Universitario en Sistemas de Energía Térmica por la Universidad de Sevilla*.

David Sánchez informa del contexto, de la coordinación liderada por la dirección de la ETSI, y de la propuesta de acciones a realizar por parte de la Comisión Académica del MSET - requeridas por la ETSI a fin de dar respuesta a la DEVA.

Tras un breve debate, se acuerdan las siguientes tareas sobre los siguientes puntos citados en el informe de la DEVA:

1) Tarea LG. Dada la falta de actas publicadas en la web:

EL TEXTO DE ESTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL FIRMADO

- Se acuerda que LG enviará los correspondientes documentos electrónicos para su publicación, de acuerdo a las instrucciones de la ETSI.
- Asimismo, LG enviará a DS el 14/05, como anexo, las actas que deberían estar colgadas. Estas se encuentran actualmente en la correspondiente carpeta del archivo electrónico de la secretaría del MSET: (Anexo 1_ ActasPublicas_ ComisionAcademica).

2) *Tarea LG. Las competencias generales y específicas deberían estar disponibles en la web:*

- LG enviará el 14/05 a DS y a la dirección de la ETSI como anexo el correspondiente fragmento de la memoria de verificación (Anexo 2_ MSET fragmento_MemoriaDeVerificacion).

3) *Tarea LGR. Fomentar la participación en las encuestas por parte del profesorado. Preguntar si se puede hacer el control de los usuarios que han cumplimentado la encuesta de satisfacción.*

- LG se encargará en el presente curso, mediante los recordatorios oportunos, la correspondiente cumplimentación por parte de los profesores. Además, al recibir el e-mail institucional sobre el procedimiento y periodo de la encuesta, contactará con el emisor del mensaje para conocer si es posible activar el seguimiento por parte de la Comisión Académica.
- DS enviará un email informativo al profesorado sobre la importancia de cumplimentar las encuestas de calidad.
- DS implementará en LOGROS la respuesta a este punto.

4) *Tarea DS (elección y realización).*

- DS realizará consulta a la dirección de la ETSI sobre este punto.

5) *Tarea DS. Seguimiento de la eficiencia de las medidas para mejorar el nivel de satisfacción (tanto en cuanto a profesorado como a alumnos).*

- Se acuerda la conveniencia sobre tratar el tema periódicamente por parte de la Comisión con el profesorado y realizar un seguimiento y reflexión sobre las tasas de demanda y ocupación.

6) *Ninguna tarea asociada a este punto.*

7) *En relación a este punto cabe reflexionar sobre el nivel de satisfacción que se ha registrado en las encuestas realizadas por los profesores que la han cumplimentado.*

- DS implementará en la aplicación LOGROS la respuesta a este punto.

Sin otros asuntos que tratar se levanta la sesión a las 13:30 h.

Sevilla, a 6 de mayo de 2019

Fdo:

David Sánchez

Lourdes García